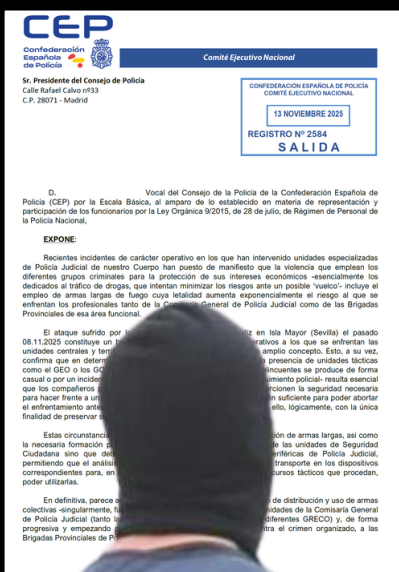


CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (14.11.2025)

RECLAMAMOS LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE ARMAS LARGAS ENTRE LAS UNIDADES DE POLICÍA JUDICIAL PARA REFORZAR SU SEGURIDAD



Los enfrentamientos armados de grupos de crimen organizado con policías son cada vez más frecuentes, como venimos denunciando en CEP desde hace dos años y medio. **El negocio de la droga es tan lucrativo que quienes viven instalados en ese submundo se juegan mucho con cada alijo que transportan e introducen en el mercado.** Millones de euros que pueden desaparecer, por arte de magia, si un grupo rival decide robarles la mercancía; si ejecutan un 'vuelco', vamos. **Para protegerse y minimizar riesgos, las bandas se han ido haciendo con armas de todo tipo. También las de guerra, cuya potencia de fuego y letalidad es incuestionable.**

Esa realidad innegable se ha vuelto a presentar con una dureza bestial estos días. Tenemos a un compañero del GRECO Cádiz que recibió en Isla Mayor (Sevilla) un disparo en el abdomen al ser él y sus compañeros tiroteados con un arma larga en las inmediaciones de una nave industrial. **Y este grave suceso ha puesto de manifiesto la necesidad de que las unidades de Policía Judicial dispongan de la suficiente capacidad de fuego para enfrentarse a una agresión sobrevenida, inesperada, hasta la llegada de los recursos tácticos correspondientes (GEO, GOES o UIP, según la entidad, cercanía y disponibilidad).**

No se puede responder a los disparos de un fusil con una pistola, colocando a los compañeros en una clara situación de desventaja, de riesgo y de peligro vital. Deben poder hacer frente a esa agresión con una potencia de fuego igual o superior. **Por su seguridad, por la del resto de ciudadanos y por algo no menos relevante: la necesidad de que los 'narcos' entiendan que el principio de autoridad no va doblarse ni un milímetro frente a ellos.** Si te han cazado, te entregas. Porque si abres fuego, te expones a recibir lo mismo. No puede haber otro mensaje que no sea ese. Proporcionalidad, toda. Pero al plomo se responde con plomo.

Por eso en CEP ya hemos reclamado un esfuerzo mucho mayor para la compra de armas largas -este es, precisamente, uno de los motivos del conflicto colectivo permanente que mantenemos frente a este Ministerio del Interior- que se distribuyan no sólo entre unidades tácticas de seguridad ciudadana (así viene ocurriendo, con cuentagotas, en UIP, UPR, GEO y GOES) sino **entre las de la estructura central (Comisaría General) y periférica (Brigadas Provinciales) de Policía Judicial. Todas esas unidades deben tener a su disposición, para su uso en cualquier operativo, armas largas tipo subfusil. Ya no hay excusa alguna, si de verdad queremos evitar tragedias.**

Y frente a un esfuerzo casi testimonial estos años -la DGP ha comprado unos 2.300 subfusiles CZ Scorpion y 150 HK entre 2019 y 2025- **hay que pisar el acelerador.** En este Cuerpo tenemos a los mejores profesionales en la lucha contra la delincuencia y no podemos seguir ignorando que su seguridad debe estar por encima de cualquier otra prioridad. **Porque cuando nos jugamos la vida, todo el dinero que se dedique a este objetivo es poco.**



@cep_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!
Afíliate desde aquí

Accede al documental
CEP en Amazon Prime
"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"

